



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000096-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del catálogo y revisión de criterios en relación con prestaciones ortoprotésicas, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000096, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del catálogo y revisión de criterios en relación con prestaciones ortoprotésicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El catálogo de prestaciones ortoprotésicas, que establece con carácter general qué productos son financiados y en qué cuantía, es un buen instrumento para garantizar la equidad de este tipo de prestaciones pero, a nuestro juicio, adolece de dos problemas que son: la falta de un mecanismo ágil de actualización que le permita incorporar con la máxima inmediatez nuevos productos de probada eficacia y, lo que nos parece más grave, el carácter general y su aplicación estricta impide el tratamiento singularizado



de casos singulares a los que también se debe garantizar el derecho efectivo a los dispositivos sanitarios que le son prescritos para sus problemas de salud.

Para atajar ambos problemas de la catalogación actual de la prestación ortoprotésica, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**a) Proceder a la actualización del Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas antes de finalizar este año 2011, por el que se conceden las subvenciones a la adquisición de prótesis.**

**b) Revisar los criterios establecidos para establecer las modificaciones y excepciones oportunas, fundamentalmente en los casos de extrema gravedad como niños y adolescentes.**

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda